

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 18 DE MARZO DE 2021

Radicación 1100140030482020-00100-00

Vista la constancia secretarial precedente, y atendiendo lo dispuesto en el Art. 47 del Decreto 2677 del 2012, procede este Despacho a designar de la lista de liquidadores clase C, elaborada por la Supersociedades, al LIQUIDADOR CLAUDIA ELENA ARANGO LOPEZ identificado con la CC. No. 43558191, con dirección de notificación en la Calle 65 B 88 87 Casa 17 3178833228 3153053359

BOGOTÁ, D.C. DOCU de la ciudad, y correo electrónico claudiarangolopez@hotmail.com

COMUNICAR la designación del referido Liquidador, para que proceda a posesionarse y dentro del término de cinco (5) días siguientes a su posesión efectúe la notificación consagrada en el numeral 2° del artículo 564 del Código General del Proceso, haciendo la notificación allí indicada e igualmente proceda conforme lo dispone el numeral 3 ibídem.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios'.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Bogotá D.C., 19 DE MARZO DE 2021

*Notificado el auto anterior por anotación en estado de
la fecha.*

No. 18 DE MARZO DE 2021

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Secretaria